



Cerro Sombrero, 08 de noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 063/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2018, de Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 38 de Gestión
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 458 del 15 de mayo de 2018, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 38 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°38

22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	231	300
22-05-003-000	GAS	111	800
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>1100</u>

MENORES GASTOS		AREA	
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4121	300
22-05-007-000	ACCESO A INTERNET	641	800
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>1100</u>

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)

PML/GDM/CSB/dmp

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde